

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00874-00

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G. del P., se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la mandataria del extremo ejecutante, esto es, la Dra. CLAUDIA VICTORIA GUTIÉRREZ ARENAS.

Téngase en cuenta que la renuncia no pone termino al poder hasta pasados cinco días de presentado el memorial en el juzgado, acompañado de la comunicación remitida a la parte demandante en tal sentido.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb60115ea4380eab23a4b94bccc472b4ca70a9b9790e49d41dc497fd743e60fc

Documento generado en 30/07/2020 04:57:13 p.m.